

Guía docente de la asignatura

**Fecha última actualización:** 07/07/2021

**Fecha de aprobación:** 07/07/2021

## Prácticas Externas

<b>Grado</b>	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Practicas Externas	<b>Materia</b>	Prácticas Externas				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	12	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Haber superado al menos el 60% de los créditos de la Titulación (144 cr).
- No se podrán realizar las prácticas si el estudiante mantiene relación laboral con el centro colaborador (salvo autorización del responsable de la Facultad). Se solicitará a través de la Comisión de Prácticas y se adjuntará una copia del contrato en vigor con dicho centro.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conjunto integrado de prácticas a realizar por el alumno tendente a proporcionar la experiencia directa en cualquier ámbito profesional de la actividad física y el deporte.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG03 - Comunicación oral y escrita
- CG07 - Capacidad de resolución de problemas
- CG08 - Capacidad de toma de decisiones de forma autónoma
- CG10 - Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- CG11 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG12 - Reconocimiento y respeto de la diversidad y multiculturalidad
- CG16 - Capacidad de trabajo en un contexto de deporte adaptado
- CG18 - Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Capacidad de Liderazgo y Empatía
- CG20 - Capacidad de Creatividad

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE04 - Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la A.F y D

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Las Prácticas Externas son actividades de naturaleza formativa realizadas por los estudiantes y supervisadas por la Universidad cuyos **objetivos** son (RD 1791/2010, Art. 24):

- Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica.
- Adquirir competencias que preparen para el ejercicio profesional.
- Y facilitar su empleabilidad.

Estas prácticas pretenden alcanzar los siguientes  **fines**  (RD 592/2014, Art. 3):

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado laboral y mejore la empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

Se concretará en cada caso, entre los tutores (académico y profesional) y el estudiante, y quedará reflejado en el Proyecto formativo.

Es obligatorio presentar el Proyecto Formativo:

- **Convocatoria ordinaria:** hasta el 15 de noviembre.
- **Convocatoria extraordinaria:** hasta el 30 de enero.

Nota: El incumplimiento del plazo establecido en cada convocatoria conllevará pasar a la siguiente convocatoria.

### PRÁCTICO

- **Los centros (o entidades colaboradoras) en los que se realicen las Prácticas Externas deberán estar vinculados a las salidas profesionales de esta titulación.** En líneas generales, las Prácticas se podrán realizar en centros en los que la profesión se oriente al mantenimiento o mejora de la calidad de vida a través de la Actividad Física; centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria o Ciclos Formativos de Actividad Física; centros en los que un graduado pueda ejercer como profesional desde la iniciación al alto rendimiento deportivo; centros en los que se realizan la dirección, organización y gestión de



programas y eventos deportivos, gestión de instalaciones deportivas, promoción del deporte...

En la organización de las Prácticas se diferenciarán los centros en dos bloques:

- **GESTIÓN DE PRÁCTICAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ÍCARO:**
  - Empresas, clubes deportivos, federaciones, autónomos, asociaciones, fundaciones, centros educativos de titularidad privada, y, en general, en instituciones y entidades públicas y privadas).
  - Empresas internas (UGR): Grupos de investigación y otros centros vinculados a la UGR.
- **GESTIÓN PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL VICEDECANATO DE PRÁCTICAS:**
  - Solo centros de enseñanza públicos (I.E.S.) y colegios concertados.

En todos los casos, los centros tendrán que disponer de medios e instalaciones adecuados para el desarrollo de las Prácticas y Tutores Profesionales que reúnan los requisitos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Dada la diversidad de centros de Prácticas, cada estudiante atenderá a las indicaciones de sus tutores para la búsqueda de información y documentación.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Dada la diversidad de centros de Prácticas, cada estudiante atenderá a las indicaciones de sus tutores para la búsqueda de información y documentación.

## ENLACES RECOMENDADOS

Cada estudiante buscará información específica vinculada a sus prácticas atendiendo a las indicaciones de su tutor académico y tutor profesional.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 Prácticas de campo
- MD07 Seminarios

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA



La evaluación de la asignatura “Prácticas Externas” pretende constatar la adquisición y consolidación de competencias por parte de los estudiantes. Para ello, tanto el Tutor Académico como el Tutor Profesional, realizarán una evaluación continua durante el proceso de desarrollo de las mismas.

Evaluación y calificación:

#### Tutor Académico (40%)

- Tiene que otorgar una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10) para superar la asignatura.
- Valorará el seguimiento académico del estudiante y la Memoria de Prácticas.
- Emitirá un informe de valoración:
- **ÍCARO:** lo cumplimentará en la plataforma.
- **CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.** Cumplimentará el informe específico para Tutores Académicos de estos centros que está colgado en la web. Recogerá el informe del Tutor Profesional y enviará ambos informes al Coordinador.

#### Tutor Profesional (40%)

- El Tutor Profesional tiene que otorgar una calificación mínima de 5 puntos (sobre 10) para superar la asignatura.
- Valorará la actuación del estudiante en la entidad de Prácticas.
- Emitirá un informe de valoración:
- **ÍCARO:** lo cumplimentará en la plataforma. Se recomienda que las entidades creen el acceso independiente a los tutores para que hagan sus informes.
- **CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.** Cumplimentará el informe específico para Tutores Profesionales de estos centros, que está colgado en la web. Lo enviará al Tutor Académico del estudiante.

#### Actividades Formativas (10%)

- Puntuación de 0,2 puntos X Actividad Formativa.
- Puntúan un máximo de 5 actividades formativas (1 punto). Si se hacen menos de 5 actividades la puntuación será proporcional. No son imprescindibles para aprobar la asignatura.
- Los estudiantes incluirán en su memoria un resumen, máximo 500 palabras por actividad formativa, en el que indicarán la esencia de la misma y la relación con su salida profesional/inserción laboral/competencias profesionales de su tutor profesional.
- El estudiante podrá hacer todas las actividades en las que esté interesado. Cuando el estudiante no pueda realizar las Actividades Formativas ofertadas por la facultad, por motivos justificados y previa autorización, podrá realizar otras equivalentes que presentará para su reconocimiento. El plazo de entrega de los certificados que acrediten la realización de estas otras actividades de formación equivalentes, será el establecido para la entrega de Memoria de Prácticas en cada convocatoria y se hará a través de la Comisión de Prácticas. Cada acción formativa será reconocida por 1 Actividad, independientemente de su duración siempre que ésta sea, como mínimo, de 1 hora.

**SOLO SI LOS ESTUDIANTES HAN OBTENIDO LA MÁXIMA CALIFICACIÓN EN LOS APARTADOS ANTERIORES (9 PUNTOS), PODRÁN OPTAR A LA EXPOSICIÓN Y DEBATE DE PRÁCTICAS EXTERNAS.**



### Exposición y debate (10%)

La exposición y debate se sumará a la calificación final solo si en la misma se obtiene un mínimo de 5 puntos sobre 10.

### INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR PROFESIONAL (40%)

#### • Calificación global:

- Dirige y actúa basándose en la legislación profesional
- Interviene basándose en la planificación y el conocimiento de manera eficaz
- Analiza, diagnostica y evalúa las acciones planificadas y llevadas a cabo
- Motivación por el trabajo
- Capacidad de organización y planificación
- Preocupación por la calidad y la mejora
- Capacidad de comunicación
- Búsqueda y gestión de la información
- Capacidad para rendir bajo presión
- Capacidad de innovar
- Capacidad por el trabajo autónomo
- Capacidad en la toma de decisiones
- Grado de cumplimiento del proyecto formativo vinculado a las prácticas
- Grado de cumplimiento con las fechas de inicio y finalización del periodo de prácticas
- Compromiso personal: puntualidad y responsabilidad
- Resolución de problemas
- Capacidad para aplicar el conocimiento en la práctica
- Capacidad para aprender
- Trabajo en equipo
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- ¿Contrataría a este estudiante en su entidad?

#### • Observaciones:

### INFORME DE VALORACIÓN DEL TUTOR ACADÉMICO (40%)

#### Calificación global:

- Elaboración de la memoria en los plazos establecidos
- El contenido de la memoria se ajusta a lo establecido en el proyecto formativo
- Grado de cumplimiento con los requisitos de calidad en cuanto a redacción y estructura de la memoria
- La memoria contempla opiniones críticas justificadas
- Grado de comunicación del/la estudiante con el tutor/a académico
- Grado de participación activa del/la estudiante durante las prácticas
- Cumplimiento de las tareas encomendadas
- El/la estudiante solicita información
- Grado de adquisición de las competencias técnicas propias del título
- Nivel de capacitación del/la estudiante para su inserción laboral

#### Observaciones:



## EXPOSICIÓN Y DEBATE (10%)

La rúbrica está colgada en la web. Se valorarán los siguientes apartados:

- Define el perfil del profesional competente en la entidad de Prácticas
- Valoración de las competencias que cree ha conseguido durante el Grado
- Valoración de las competencias que cree ha conseguido durante las Prácticas
- Propuesta para adquirir competencias no alcanzadas
- Capacidad y habilidades comunicativas
- Debate con el tribunal sobre alguna/s actividad/es formativas

## MEMORIA DE PRÁCTICAS:

**Responsable:** El Tutor Académico será el encargado de orientar y concretar la estructura y contenidos de la Memoria de Prácticas de sus estudiantes.

**Contenido de la memoria:** El contenido de la Memoria estará siempre relacionado con la experiencia práctica realizada en el centro. Deberá atender la especificidad de las Prácticas en cada caso, así como a los apartados de los informes de valoración de los tutores y de la rúbrica de exposición y debate de Prácticas.

Con carácter orientativo, pero siempre supeditado a las indicaciones del Tutor Académico, las memorias pueden contemplar: contextualización de las Prácticas, planificación, intervención y evaluación de las mismas.

Los estudiantes incluirán en su memoria un resumen, máximo 500 palabras por actividad formativa, en el que indicarán la esencia de la misma y la relación con su salida profesional/inserción laboral/competencias profesionales de su tutor profesional. Si ha realizado más de 5 Actividades Formativas, no es obligatorio incluir el resumen de éstas en la memoria. En este caso, se consensuará con el Tutor Académico y se incluirá el resumen de las más significativas respecto a la salida profesional vinculada a sus prácticas.

**¿Cuándo se elabora?** Se elaborará durante todo el periodo de realización de las Prácticas.

**Formato de la Memoria:** digital (PDF) para colgar en ÍCARO y/o PRADO, según corresponda:

- **Escrita** en castellano (o en inglés, caso de Prácticas en habla inglesa y previo consenso con el Tutor Académico) y en lenguaje académico correcto.
- **Formato:** Extensión máxima: 25 páginas (incluidos anexos, salvo el resumen de las Actividades Formativas). **Tipo de letra:** Times New Roman 12 puntos. **Márgenes:** todos a 2,5 cm, más 1 cm más en el margen de encuadernación. **Interlineado** 1.15. y **justificación** completa.
- **Referencias bibliográficas:** Normas APA.
- **Nombre del archivo:** dos apellidos e inicial/es del nombre (todo separado con guiones bajos), ejemplo: Pérez\_Sánchez\_J\_M

## PLAZOS Y DETALLES DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

**Sujeto:**  
Estudiante (ÍCARO)

**¿Qué hace?**  
Envía Memoria por

**¿A quién/dónde?**  
Tutor Académico

**¿Cuándo?**  
23/05/2022





Sujeto:	¿Qué hace?	¿A quién/dónde?	¿Cuándo?
Estudiante (centro educativo público o concertado)	correo electrónico		
	Cuelga Memoria en PDF	ÍCARO	23/05/2022
Tutor Académico (ÍCARO)	Envía Memoria por correo electrónico	Tutor Académico	23/05/2022
	Cuelga Memoria en PDF	PRADO	23/05/2022
Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Informe valoración	ÍCARO	31/05/2022
	Envía los informe valoración de TA y TP	Coordinadores de Prácticas asignados	31/05/2022
EXPOSICIÓN Y DEBATE PRÁCTICAS EXTERNAS	Calificaciones finales de TA y TP	Drive/Prácticas	06/06/2022
			20/06/2022
			12,30 h

**SI NO SE REALIZAN EL NÚMERO DE HORAS PRESENCIALES EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA, NO SE PODRÁN RECUPERAR EN EXTRAORDINARIA**

### ¿En qué consiste la exposición y debate de Prácticas Externas?

El estudiante **deberá destacar**, en un **máximo de 10 minutos** (exposición y debate) y a través de una exposición verbal sin uso de medios que la apoyen, el **desarrollo de competencias profesionales** específicas del Grado durante su periodo de prácticas.

### Contenido de la exposición:

- El perfil del profesional competente en la entidad en la que ha realizado las Prácticas basado en el reconocimiento de competencias.
- Una valoración de las competencias que cree ha conseguido durante el Grado y durante el periodo de Prácticas.
- Una propuesta concreta justificada para adquirir las competencias no alcanzadas, si fuera el caso.

### Exposición y debate (comisión evaluadora):

Las Comisiones de Evaluación de la Exposición y debate de Prácticas Externas, estarán compuestas por 2 ó 3 miembros, siendo el presidente un Coordinador de Prácticas/Coordinador del Grado/ Vicedecano de Ordenación Académica, o en quienes deleguen. Podrán participar todos los profesores implicados en la asignatura, siempre que no valoren el trabajo de los estudiantes a los que han tutorizado.

### IMPORTANTE:

Los Coordinadores de Prácticas constatarán la entrega y debida cumplimentación de:

- Proyectos Formativos
- Subida de la Memoria en PRADO/ÍCARO, según corresponda.

El incumplimiento de los plazos establecidos en estos trámites implica ir a la siguiente convocatoria.



## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantiene todo lo reflejado en el espacio "evaluación ordinaria", excepto los plazos y fechas.

### Plazos y detalles de las convocatorias de evaluación extraordinaria

#### PLAZOS Y DETALLES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Sujeto:	¿Qué hace?	¿A quién/dónde?	¿Cuándo?
Estudiante (ÍCARO)	Envía Memoria por correo electrónico	Tutor Académico	04/07/2022
Estudiante (centro educativo público o concertado)	Cuelga Memoria en PDF	ÍCARO	04/07/2022
	Envía Memoria por correo electrónico	Tutor Académico	04/07/2022
Tutor Académico (ÍCARO)	Cuelga Memoria en PDF	PRADO	04/07/2022
	Informe valoración	ÍCARO	08/07/2022
Coordinadores (centro educativo público o concertado)	Envía los informe valoración de TA y TP	Coordinadores de Prácticas asignados	08/07/2022
	Calificaciones finales de TA y TP	Drive/Prácticas	11/07/2022
EXPOSICIÓN Y DEBATE			14/07/2022
PRÁCTICAS EXTERNAS			12,30 h

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No está contemplada la evaluación única final. Hay que considerar que, si no se hacen las Prácticas, no puede haber evaluación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La adjudicación de Centros, en todos los casos, se hará teniendo como único criterio el expediente académico. Tras la adjudicación el estudiante no podrá cambiar a otro centro, salvo por motivos excepcionales y previa valoración de la Comisión Académica de Prácticas.

Toda la documentación necesaria para formalizar las Prácticas se tramitará por vía telemática y con firma digital, tanto de la sede electrónica UGR o de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Se hará una adjudicación manual de Centro de Prácticas para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales que, por sus circunstancias, tengan limitadas las opciones de elección de ofertas.

